MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 384-2013-A/MDP

Pangoa, 23 de Mayo del 2013

VISTO; El Informe Nº139-SGDENNA-MDP/2013, del Sub Gerente de DENNA que solicita afectación presupuestal para atención, al Oficio Nº 139-2013-P/CARE del Centrla Ashaninka Rio Ene – CARE, que solicita donación de gasolina con mezcla para el traslado de las Comunidades Nativas del Río Ene, al XVII Congreso Ordinario de la Organización CARE, los días 01 y 02 de junio del 2013, que se desarrollará en la CC. NN. Puerto Ashaninka – Rio Ene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio Nº 139-2013-P/CARE del Central Ashaninka Rio Ene – CARE, solicita donación de gasolina con mezcla para el traslado de las Comunidades Nativas del Río Ene, al XVII Congreso Ordinario de la Organización CARE, los días 01 y 02 de junio del 2013, que se desarrollará en la CC. NN. Puerto Ashaninka – Rio Ene; y con Informe Nº139-SGDENNA-MDP/2013, el Sub Gerente de DENNA solicita afectación presupuestal para atención; lo cuál ha sido evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 100 gls. de Gasolina con mezcla, a favor del Central Ashaninka Rio Ene – CARE, para el traslado de las Comunidades Nativas del Río Ene, al XVII Congreso Ordinario de la Organización CARE, los días 01 y 02 de junio del 2013, que se desarrollará en la CC. NN. Puerto Ashaninka – Rio Ene; el mismo que está representado por la Sra. Ruth Buendia Mestoquiari – Presidente de OCARE.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", especifica 231313 y 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

456

43

CENTRAL ASHANINKA RIO ENE - CARE

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Satipo, 09 de mayo del 2013

OFICIO Nº 139 – 2013 – P/CARE

Señor:

Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Pangoa.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 MAY 2013

EXP Nº 5026 FOLIO 01

HORA 8:34 FIRMA

ASUNTO: SOLICITO DONACIÓN DE COMBUSTIBLE.

Me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el cordial saludo de la Central Asháninka del Río Ene - CARE, organización que representa a las Comunidades Indígenas de la Cuenca del Río Ene y promotora de su desarrollo e integración.

El motivo del presente es para manifestarle que teniendo programado llevar a cabo el ***"XVII Congreso Ordinario de la Organización Central Asháninka de Rio Ene – CARE"***, para los días **01 y 02 de junio** en la **CC.NN de Puerto Asháninka,** y conocedores de su espíritu altruista que trabaja en beneficio de la población de las Comunidades Asháninkas de la Cuenca del Ene, recurro a su despacho para solicitarle apoyo con la donación de 300 gln. de Gasolina con mezcla para motor fuera de borda, el cual será utilizado para el transporte de todos los participantes de las diferentes comunidades de la Cuenca del Ene, desde la Comunidad de Tsirotiari a la comunidad de Puerto Asháninka.

Segura de contar con su apoyo y agradeciéndole por anticipado, me despido de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA: 13 MAYO 2013
EXP: 5026 HORA: 10:10
FIRMA FOLIO: 01

C.N. CENTRAL ASHANINKA PRESIDENCIA RIO ENE

Ruth Buendía Mestoquiari

PROVEIDO
PASE A: S. G ppto.
PARA: evaluar e informar la disponibilidad
FECHA: 10.05.13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA ALCALDIA

SEDE PRINCIPAL C.N. Cutivireni – Río Ene
Oficina de Coordinación y Enlace
Francisco Irazola Nº 1401 - Albergue Ashaninka - Satipo

Teléfono 064-545670
E-mail: ashaninkarioene@yahoo.es
Página web: www.ashanincare.org